



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
27/01/2021**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 85 de fecha 26/01/2021 se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir, mediante sorteo público, la adjudicación de concesiones de derechos funerarios sobre las siguientes parcelas ubicadas en el Cementerio Municipal de Hellín (Albacete) con destino a la construcción de panteones.

CEMENTERIO PARTE ANTIGUA:

ID.	CUARTEL	PARCELA	MEDIDAS	SUPERIFICIE	IMPORTE
9.223	6	3	2,00 m x 3,28 m	6,56 m ²	3.650,31 €
9.286	9	6	2,40 m x 3,00 m	7,20 m ²	4.006,44 €
9.369	20	8	2,00 m x 3,00 m	6,00 m ²	3.338,70 €

CEMENTERIO PARTE NUEVA:

25 parcelas contiguas y de igual superficie, situadas en la pared del fondo y para su identificación numeradas del 1 al 25

MEDIDAS	SUPERIFICIE	IMPORTE
2,25 m x 3,50 m	7,875 m ²	4.382,04 €

El pliego se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General (3ª planta) de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar proposiciones en el plazo de **treinta días naturales** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

